



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 OCT 2023

DECRETO: N° 2423

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 22/08/2023, emitida por doña Verónica Alarcón Rojas.
6. Ord. N° 459 de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 459 de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a la Sra. Verónica Alarcón Rojas.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 247.463- (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), a la Sra. Verónica del Carmen Alarcón Rojas, C.I. N° , por diferencia en el pago de su Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-120.
2. La devolución debe ser pagada a la cuenta Rut N° Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MAAG/U.C/grp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 10 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 11 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°:

